AVISO DE TRASLADO

LISTA DE ESCRITOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHALÁ CUNDINAMARCA, ARTÍCULO 110 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	INICIA TÉRMINO	VENCE TERMINO	LIQUIDACION
EJECUTIVO	ESPERANZA SANCHEZ	JUAN HUMBACIA ZAMORA	TRASLADO LIQUIDACION ARTICULO 446 CGP	21 DE OCTUBRE/2022	24 DE OCTUBRE/2022	26 DE OCTUBRE/2022	<u>VER</u>

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán formular objeción es relativas al estado de la cuenta, de conformidad con lo establecido en el Art. 446 C.G. P.

NELLY PIEDAD AGUIRRE DUQUE SECRETARIA